

**Sr. PRESIDENTE DEL  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**S / D**

RAWSON, 02 de Octubre de 2018.-

**Ref.:** Expte. Nro. 38.340/18, s/ antecedentes

Licitación pública nro. 01/18 IAS.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Instituto de Asistencia Social tramita la contratación del servicios de sonido e iluminación, y pantallas de LED, para los programas Telebingo Chubutense Extraordinario y Viajeros, con otras especificaciones técnicas, mediante la modalidad de contratación licitación pública, por un monto presupuestado en \$2.760.000,00 (cfr. del Reglamento de Compras).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, a lo relatado en el Dictamen de la Comisión de pre-adjudicación de fs. 310/1 me remito y adhiero, sin objeciones legales que realizar, y agrego que obra dictamen legal a fs. 315, proyecto de resolución de adjudicación a fs. 316/20, y nota de remisión obrante a fs. 321; dándose así por cumplimentadas las exigencias legales formales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

Es mi opinión legal.

**DICTAMEN Nro. 140/18.-**

**Gonzalo TORREJÓN .  
\* Asesor Legal \*  
TRIBUNAL DE CUENTAS**